

**MUNICIPALIDAD DE SULACO,
DEPARTAMENTO DE YORO**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MUNICIPAL**

PLAN OPERATIVO ANUAL

AÑO 2022

**MUNICIPALIDAD DE SULACO, DEPARTAMENTO DE YORO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2020**

CONTENIDO

PÁGINA

CARTAS DE ENVÍO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

**CAPÍTULO I
INFORMACIÓN GENERAL**

- A. INTRODUCCIÓN
- B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
- C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
- D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
- E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

**CAPÍTULO II
PLAN DE TRABAJO**

- A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN
- B. OTRAS ACTIVIDADES

ANEXOS

- | | |
|---------------|--|
| ANEXO No. 1 | ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR |
| ANEXO No. 2 | DETALLE DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA |
| ANEXO No. 3 | CALENDARIOS DE ACTIVIDADES |
| ANEXO No. 4 | JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO |
| ANEXO No. 4.1 | PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO |
| ANEXO No. 4.2 | DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS |
| ANEXO No. 4.3 | DESGLOSE DE RECURSOS MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A REQUERIRSE |

Sulaco Departamento de Yoro, 30 de diciembre 2021
Oficio No. 119
UAIM S/Y - 2021

Señores
Corporación Municipal
Municipalidad de Sulaco Departamento de Yoro
Su oficina

Estimados señores:

De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su discusión y aprobación, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Sulaco.

Atentamente,

The image shows a circular official seal on the left and a handwritten signature on the right. The seal contains the text 'ALCALDIA MUNICIPAL' at the top, 'AUDITOR' in the center, and 'SULACO YORO' at the bottom. The signature is written in cursive over the seal.

LIC. ELVIS MARCIAL MELENDEZ EUCEDA
Auditor Interno Municipal

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

A. BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligatoriedad de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio anual 2022.

B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2022, estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Las áreas y cuentas que contempla el presente Plan Operativo Anual para su respectiva revisión, fueron determinadas en base a la evaluación de los riesgos que afectan las operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. La revisión el referencia será efectuada durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD

Objetivos de la Municipalidad:

La Municipalidad de Sulaco, Departamento de Yoro, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidas; sus principales objetivos son:

- 1) Velar porque se cumpla la Constitución de la República y las leyes;
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;

- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
- 5) Propiciar la integración nacional;
- 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente;
- 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

Estructura Orgánica de la Municipalidad

La estructura organizacional de la Municipalidad de Sulaco está constituida de la manera siguiente:

Nivel Directivo:	Corporación Municipal
Nivel Ejecutivo:	Alcalde Vice Alcalde
Nivel de Apoyo:	Secretaria Municipal, Tesorero Municipal Auditor Interno Municipal
Nivel Operativo:	Contabilidad Unidades Técnicas Municipales OMM Oficina Municipal de la Mujer UTM Unidad Técnica Municipal Técnicos de Proyectos DMJ Departamento Municipal de Justicia UMA Unidad Municipal Ambiental Tributación Catastro

Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior

Los Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Sulaco, se adjuntan en el **Anexo No. 1** del presente documento.

E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Base Legal que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna

La base legal del funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna se describe a continuación:

1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
2. Ley de Municipalidades
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
4. Reglamento General de la Ley de Municipalidades
5. Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público

Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 47.- Responsabilidades de las Auditorías Internas.- Las Unidades de Auditorías Internas tienen las siguientes responsabilidades:

- 1) Preparar el Plan de Auditoría y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión;
- 2) Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, análisis evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y, en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad;
- 3) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan
- 4) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes
- 5) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad
- 6) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas
- 7) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados
- 8) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad y con los demás funcionarios en las soluciones de situaciones que afecten el desarrollo de la misma o que inciden negativamente en el fin primordial de la entidad

Funciones de la Unidad de Auditoría Interna

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.-Artículo 48.- Funciones de las Auditorías Internas.- Para los efectos anteriores, las Unidades de Auditorías Internas tendrán las siguientes funciones:

- 1) Examinar y evaluar la planificación, organización, dirección

- 2) Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados
- 3) Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa
- 4) Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases
- 5) Formular conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes

- 6) Cuando las actividades realizadas o los hechos observados no fueren significativos o impliquen responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas
- 7) Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

Ley de Municipalidades, Artículo No. 44, son funciones del auditor entre otras:

- 1) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad
- 2) Ejercer el Control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.
- 3) Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales.
- 4) Emitir dictamen, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el Alcalde
- 5) Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal.

Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna

El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Sulaco se describe en el **Anexo No. 2** del presente documento

CAPÍTULO II PLAN DE TRABAJO

Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Sulaco Departamento de Yoro, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se describen a continuación:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y Estados Financieros;

3. Lograr que todo Servidor Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover del desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado

A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN

1. Auditoría específica al rubro de Caja y Banco

B. OTRAS ACTIVIDADES

1. Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno que se encuentra implementado en cada una de las áreas de la Municipalidad (a la fecha), así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlos a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
2. Revisar mensualmente los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos del año 2022; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
3. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
4. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización (al 30 de abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar el correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
5. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2022; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
6. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
7. Revisar la Rendición de Cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen
8. Elaboración del Plan Operativo Anual 2023
9. Elaboración de informes de actividades mensuales para ser presentados a la corporación municipal
10. Elaboración de informes de actividades trimestrales para ser presentados al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas

11. Capacitaciones en base a la programación del Tribunal Superior de Cuentas o programa de capacitaciones de la Municipalidad
12. Vacaciones
13. Imprevistos

Municipalidad de Sulaco, Departamento de Yoro; 30 de diciembre del 2021.



LIC. ELVIS MARCIAL MELENDEZ EUCEDA
Auditor Interno Municipal

ANEXOS

ANEXO No. 1

**ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO
ANTERIOR**



Formulación de Egresos Etapa Proyecto

Emisión: 04/01/2022

Hora: 07:24 a.m.

Pagina 2 de 6

Moneda: Lempiras (L)

01 00 000 004 000 27210 11-001-01 10 0390	Tasas	10,000.0
01 00 000 004 000 29100 15-013-01 10 0190	Ceremonial y Protocolo	30,000.0
01 00 000 004 000 29100 11-001-01 10 0190	Ceremonial y Protocolo	122,180.5
01 00 000 004 000 31110 15-013-01 10 0390	Productos Alimenticios y Bebidas	30,000.0
01 00 000 004 000 31110 11-001-01 10 0390	Productos Alimenticios y Bebidas	20,000.0
01 00 000 004 000 33100 15-013-01 10 0390	Productos de Papel y Carton	10,000.0
01 00 000 004 000 34400 15-013-01 10 0390	Llantas y Camaras de Aire	20,000.0
01 00 000 004 000 35610 15-013-01 10 0190	Gasolina	15,000.0
01 00 000 004 000 35620 15-013-01 10 0190	Diesel	35,307.7
01 00 000 004 000 35620 11-001-01 10 0190	Diesel	50,172.0
01 00 000 004 000 35650 15-013-01 10 0390	Aceites y Grasas Lubricantes	15,000.0
01 00 000 004 000 39100 15-013-01 10 0390	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	5,000.0
01 00 000 004 000 39200 15-013-01 10 0390	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	5,000.0
01 00 000 004 000 42600 11-001-01 20 0190	Equipos para Computacion	20,000.0
01 00 000 004 000 39600 15-013-01 10 0190	Repuestos y Accesorios	27,653.8
01 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos	516,638.4
005-Gerencia Administrativa		313,000.0
000-Sin Proyecto		313,000.0
01 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos	132,000.0
01 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	132,000.0
01 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0340	Viaticos Nacionales	5,000.0
01 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	22,000.0
01 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	22,000.0
006-Administracion Tributaria		143,000.0
000-Sin Proyecto		143,000.0
01 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	120,000.0
01 00 000 006 000 26210 15-013-01 10 0390	Viaticos Nacionales	3,000.0
01 00 000 006 000 11520 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes	10,000.0
01 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	10,000.0
007-Catastro Municipal		143,000.0
000-Sin Proyecto		143,000.0
01 00 000 007 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos	120,000.0
01 00 000 007 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	10,000.0
01 00 000 007 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	10,000.0
01 00 000 007 000 26210 15-013-01 10 0340	Viaticos Nacionales	3,000.0
008-Direccion Justicia Municipal		122,548.9
000-Sin Proyecto		122,548.9
01 00 000 008 000 11520 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes	8,610.6
01 00 000 008 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	8,610.6
01 00 000 008 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos	103,327.6
01 00 000 008 000 26210 15-013-01 10 0340	Viaticos Nacionales	2,000.0
04-Unidades Municipales		396,097.9
00-Sin Sub Programa		396,097.9
000-Sin Proyecto		396,097.9
001-Unidad Municipal De La Mujer		125,548.9
000-Sin Proyecto		125,548.9
04 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	8,610.6
04 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	8,610.6
04 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos	103,327.6
04 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0340	Viaticos Nacionales	5,000.0
002-UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL UMA		125,548.9
000-Sin Proyecto		125,548.9
04 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	103,327.6
04 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	8,610.6
04 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	8,610.6
04 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0340	Viaticos Nacionales	5,000.0



SULACO, YORO
EJERCICIO: 2022
USUARIO: JL.MEDINA



Formulación de Egresos Etapa Proyecto

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 04/01/2022

Hora: 07:24 a.m.

Página 1 de 6

01-Actividades Municipales

00-Sin Sub Programa

000-Sin Proyecto

001-Corporación Municipal

000-Sin Proyecto

01 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0190	Sueldos Basicos	336,000.0
01 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0190	Sueldos Basicos	162,000.0
01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 0190	Dietas	1,296,000.0
01 00 000 001 000 31110 11-001-01 10 0390	Productos Alimenticios y Bebidas	28,000.0
01 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0190	Decimocuarto Mes	41,500.0
01 00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0340	Viaticos Nacionales	53,000.0
01 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0340	Viaticos Nacionales	30,000.0
01 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0190	Decimotercer Mes	41,500.0

002-Secretaria Municipal

000-Sin Proyecto

01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos	132,000.0
01 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0340	Viaticos Nacionales	5,000.0
01 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes	11,000.0
01 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	11,000.0

003-Auditoria Municipal

000-Sin Proyecto

01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0390	Sueldos Basicos	132,000.0
01 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0340	Viaticos Nacionales	1,000.0
01 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes	11,000.0
01 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	11,000.0

004-Tesoreria Municipal

000-Sin Proyecto

01 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos	326,655.3
01 00 000 004 000 39600 11-001-01 10 0190	Repuestos y Accesorios	40,000.0
01 00 000 004 000 11510 15-013-01 10 0390	Decimotercer Mes	27,221.2
01 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	43,053.2
01 00 000 004 000 11520 15-013-01 10 0390	Decimocuarto Mes	27,221.2
01 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes	43,053.2
01 00 000 004 000 12200 15-013-01 10 0890	Jornales	30,000.0
01 00 000 004 000 12200 11-001-01 10 0890	Jornales	20,000.0
01 00 000 004 000 16100 15-013-01 10 0390	Beneficios	207,872.6
01 00 000 004 000 16100 11-001-01 10 0390	Beneficios	233,480.1
01 00 000 004 000 25600 11-001-01 10 0190	Publicidad y Propaganda	20,000.0
01 00 000 004 000 21110 11-001-01 10 0310	Suministro de Energia Electrica	10,000.0
01 00 000 004 000 21110 15-013-01 10 0310	Suministro de Energia Electrica	20,000.0
01 00 000 004 000 21430 15-013-01 10 0330	Telefonia Celular	10,000.0
01 00 000 004 000 21420 11-001-01 10 0330	Telefonia Fija	5,000.0
01 00 000 004 000 23200 15-013-01 10 0340	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	50,000.0
01 00 000 004 000 23200 11-001-01 10 0340	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	50,000.0
01 00 000 004 000 24300 15-013-01 10 0240	Servicios Juridicos	36,286.6
01 00 000 004 000 23360 15-013-01 10 0390	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Oficina y Muebles	15,000.0
01 00 000 004 000 23350 15-013-01 10 0390	Mantenimiento y Reparacion de Equipo para Computacion	20,000.0
01 00 000 004 000 24600 15-013-01 10 0190	Servicios de Informatica y Sistemas Computarizados	20,000.0
01 00 000 004 000 24500 11-001-01 10 0190	Servicios de Capacitacion	20,000.0
01 00 000 004 000 25700 15-013-01 10 0190	Servicio de Internet	15,000.0
01 00 000 004 000 25900 15-013-01 10 0390	Otros Servicios Comerciales y Financieros	20,000.0
01 00 000 004 000 26210 15-013-01 10 0340	Viaticos Nacionales	15,000.0
01 00 000 004 000 26210 11-001-01 10 0340	Viaticos Nacionales	10,000.0
01 00 000 004 000 27210 15-013-01 10 0390	Tasas	15,000.0



Formulación de Egresos Etapa Proyecto

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/01/2022

Hora: 07:24 a.m.

Pagina 3 de 6

003-UNIDAD TECNICA MUNICIPAL (desarrollo comunitario) UTM		145,000.0
000-Sin Proyecto		145,000.0
04 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0390	Sueldos Basicos	120,000.0
04 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0390	Decimotercer Mes	10,000.0
04 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0390	Decimocuarto Mes	10,000.0
04 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0340	Viaticos Nacionales	5,000.0
11-Vida Mejor		7,386,644.9
01-Servicios de Educación		2,577,816.7
000-Sin Proyecto		780,000.0
001-Servicios de Educacion		200,000.0
000-sin proyecto		200,000.0
11 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200,000.0
002-Apoyo a Bibliotecas Comunitarias		200,000.0
000-Sin Proyecto		200,000.0
11 01 000 002 000 54200 11-001-01 20 0710	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	200,000.0
003-Apoyo a Centros CCEPREB		380,000.0
000-Sin Proyecto		380,000.0
11 01 000 003 000 54200 11-001-01 20 0710	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	380,000.0
001-Construcción del muro perimetral del Instituto Roberto Micheletti Bain.		240,000.0
000-Sin actividad		240,000.0
001-Construcción del muro perimetral del Instituto Roberto Micheletti Bain.		240,000.0
11 01 001 000 001 47210 11-001-01 20 0710 4	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	240,000.0
002-Construcción y reparación de centros educativos EN TODO EL MUNICIPIO		1,557,816.7
000-Sin Actividad		1,557,816.7
002-Construcción y reparación de centros educativos EN TODO EL MUNICIPIO		1,557,816.7
11 01 002 000 002 47210 11-001-01 20 0710 4	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	1,557,816.7
02-Servicio de Salud		1,100,000.0
000-Sin Proyecto		750,000.0
001-Servicio de Salud		150,000.0
000-Sin Proyecto		150,000.0
11 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0690	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	150,000.0
002-Ayuda Social A Personas De Escasos Recursos Economicos		100,000.0
000-Sin Proyecto		100,000.0
11 02 000 002 000 54200 11-001-01 20 0390	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.0
003-implementacion De Clinica Municipal		500,000.0
000-Sin Proyecto		500,000.0
11 02 000 003 000 54200 11-001-01 20 0690	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	500,000.0
001-CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA MODULO SALUD FONDOS BID		150,000.0
000-Sin Actividad		150,000.0
001-CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA MODULO SALUD FONDOS BID		150,000.0
11 02 001 000 001 47210 11-001-01 20 0690 5	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	150,000.0
003-CENTRO DE SALUD LAS CAÑAS		200,000.0
000-Sin Actividad		200,000.0
003-Construcción Centro De Salud Comunidad de Las Cañas		200,000.0
11 02 003 000 003 47210 11-001-01 20 0690 5	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	200,000.0
03-Vivienda		300,000.0
000-Sin Proyecto		300,000.0
001-Mejoramiento de Viviendas		300,000.0
000-Sin Proyecto		300,000.0
11 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0590	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	300,000.0
04-Servicio Publico y Saneamiento		2,050,000.0
000-Sin Proyecto		220,000.0
001-Servicio de Tren De Aseo		100,000.0
000-Sin Proyecto		100,000.0
11 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0490	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.0
002-Aporte a Junta de agua del casco Urbano		120,000.0

**Formulación de Egresos Etapa Proyecto**

Emisión: 04/01/2022

Hora: 07:24 a.m.

Pagina 4 de 6

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

000-Sin Proyecto		120,000.0
11 04 000 002 000 54200 11-001-01 20 0530	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	120,000.0
001-Mejoramiento Proyecto De Agua EN TODO EL MUNICIPIO		870,000.0
000-Sin Actividad		870,000.0
001-Mejoramiento Proyecto De Agua EN TODO EL MUNICIPIO		870,000.0
11 04 001 000 001 47210 11-001-01 20 0530 1	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	870,000.0
002-Mejoramiento del Alumbrado público y proyectos de electrificación		150,000.0
000-Sin Actividad		150,000.0
002-Mejoramiento del Alumbrado público y proyectos de electrificación		150,000.0
11 04 002 000 002 47210 11-001-01 20 0540 2	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	150,000.0
003-Proyecto De Laguna De Oxidación		810,000.0
000-Sin Actividad		810,000.0
003-Proyecto De Laguna De Oxidación		810,000.0
11 04 003 000 003 47210 11-001-01 20 0490 7	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico	810,000.0
05-Niñez Y Adolecía y Apoyo a Personas con Discapacidad		277,855.7
000-Sin Proyecto		277,855.7
001-Fortalecimiento de La Seguridad Alimentaria De La Niñez		177,855.7
000-Sin Proyecto		177,855.7
11 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	177,855.7
002-Aporte para Centro de Inclusion Para Personas Con Discapacidad		100,000.0
000-Sin Proyecto		100,000.0
11 05 000 002 000 54200 11-001-01 20 0690	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.0
06-Apoyo a Las Mujeres Del Municipio		1,080,972.4
000-Sin Proyecto		900,810.3
001-Eje prevencion de la violencia a las mujeres Capacitacion		180,162.0
000-Sin Proyecto		180,162.0
11 06 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	180,162.0
002-Eje Economico en apoyo economico		270,243.1
000-Sin Proyecto		270,243.1
11 06 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	270,243.1
003-Eje Participacion de las mujeres del municipio		90,081.0
000-Sin Proyecto		90,081.0
11 06 000 003 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	90,081.0
004-Eje de salud en ayudas economicas o compra medicamentos		180,162.0
000-Sin Proyecto		180,162.0
11 06 000 004 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	180,162.0
005-Eje Educacion Becas a Mujeres del municipio		90,081.0
000-Sin Proyecto		90,081.0
11 06 000 005 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	90,081.0
006-Eje ambiente en implementacion de viveros		90,081.0
000-Sin Proyecto		90,081.0
11 06 000 006 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	90,081.0
001-Acondicionamiento de casa Red De Mujeres		180,162.0
000-Sin Proyecto		180,162.0
001-Acondicionamiento de casa Red De Mujeres		180,162.0
11 06 001 000 001 42140 11-001-01 20 0390 0	Electrodomesticos	180,162.0
12-Todo por la paz		3,603,241.4
01-Participación Ciudadana		1,051,739.0
000-Sin Proyecto		272,825.9
001-Participacion Ciudadana		149,825.9
000-Sin Proyecto		149,825.9
12 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0390	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	149,825.9
002-Comedor Adulto Mayor		123,000.0
000-Sin Proyecto		123,000.0
12 01 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	123,000.0
001-Construcción de centros comunales(pueblito, las tunas, la albardilla, pilas)		778,913.1



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Forma 01

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 06/01/2022

Hora : 09:17 a.m.

Pagina: 1 de 7

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	En el Ejercicio		Presupuesto Definitivo	En el Periodo		Ingresos Pendientes
			Ampliaciones	Disminuciones		Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
TOTAL:		21,716,021.63	15,071,317.76	-5,424,653.36	31,362,686.03	20,852,524.04	20,852,524.04	0.00
11.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,724,525.79	1,105,321.17	0.00	3,829,846.96	2,364,519.19	2,364,519.19	0.00
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,724,525.79	1,105,321.17	0.00	3,829,846.96	2,364,519.19	2,364,519.19	0.00
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	565,712.47	80,235.35	0.00	645,947.82	167,479.75	167,479.75	0.00
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	76,730.49	5,262.67	0.00	81,993.16	14,779.54	14,779.54	0.00
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	400.03	0.00	0.00	400.03	333.54	333.54	0.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	7,733.33	5,262.67	0.00	12,996.00	12,996.00	12,996.00	0.00
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	11,474.72	0.00	0.00	11,474.72	1,150.00	1,150.00	0.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	4,448.48	0.00	0.00	4,448.48	0.00	0.00	0.00
11.7.1.01.40.00	Fabricación de cemento, cal, yeso y otros, ejemplo asbesto, laminas de yeso	52,673.93	0.00	0.00	52,673.93	300.00	300.00	0.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	373,042.98	37,464.99	0.00	410,507.97	94,929.53	94,929.53	0.00
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	28,938.35	0.00	0.00	28,938.35	9,500.32	9,500.32	0.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	14,682.21	0.00	0.00	14,682.21	4,820.00	4,820.00	0.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	0.00	7,876.39	0.00	7,876.39	7,876.39	7,876.39	0.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	600.00	10,448.76	0.00	11,048.76	11,048.76	11,048.76	0.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	42,115.73	0.00	0.00	42,115.73	0.00	0.00	0.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	3,376.89	1,073.11	0.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	0.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	3,066.67	0.00	0.00	3,066.67	700.00	700.00	0.00
11.7.1.02.11.00	Supermercados	2,266.67	1,737.69	0.00	4,004.36	4,004.36	4,004.36	0.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	17,786.19	0.00	0.00	17,786.19	15,548.34	15,548.34	0.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	40,686.67	0.00	0.00	40,686.67	11,998.00	11,998.00	0.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	533.33	126.67	0.00	660.00	660.00	660.00	0.00
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	0.00	500.00	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	3,346.67	0.00	0.00	3,346.67	300.00	300.00	0.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	2,733.33	4,051.67	0.00	6,785.00	6,785.00	6,785.00	0.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	0.00	3,700.00	0.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	0.00
11.7.1.02.30.00	Billares	3,985.17	0.00	0.00	3,985.17	0.00	0.00	0.00
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	1,533.33	1,266.67	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	666.67	0.00	0.00	666.67	0.00	0.00	0.00



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Forma 01

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 06/01/2022

Hora : 09:17 a.m.

Pagina: 2 de 7

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	En el Ejercicio		Presupuesto Definitivo	En el Periodo		Ingresos Pendientes
			Ampliaciones	Disminuciones		Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	0.00	240.00	0.00	240.00	240.00	240.00	0.00
11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos Usados	1,533.33	116.67	0.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	0.00
11.7.1.02.38.00	Panadería	0.00	6,327.36	0.00	6,327.36	6,327.36	6,327.36	0.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	205,191.77	0.00	0.00	205,191.77	2,021.00	2,021.00	0.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	85,041.29	3,680.01	0.00	88,721.30	23,658.41	23,658.41	0.00
11.7.1.03.01.00	Servicio de Transporte	1,000.00	30.00	0.00	1,030.00	1,030.00	1,030.00	0.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	400.00	0.00	0.00	400.00	100.00	100.00	0.00
11.7.1.03.03.00	Radioemisoras	4,453.33	0.00	0.00	4,453.33	408.41	408.41	0.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	1,133.33	116.67	0.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	0.00
11.7.1.03.14.00	Disco móviles y conjuntos musicales y altoparlantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	28,933.33	0.00	0.00	28,933.33	10,700.00	10,700.00	0.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	27,674.27	0.00	0.00	27,674.27	1,460.00	1,460.00	0.00
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	75.00	75.00	0.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	133.33	1,666.67	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	5,133.33	0.00	0.00	5,133.33	2,500.00	2,500.00	0.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.03.35.00	Cooperativas que prestan servicios	4,447.04	0.00	0.00	4,447.04	0.00	0.00	0.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	933.33	1,866.67	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	2,666.67	0.00	0.00	2,666.67	1,035.00	1,035.00	0.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.03.62.00	Alquiler de Locales y Predios	5,733.33	0.00	0.00	5,733.33	500.00	500.00	0.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	4.59	18,392.51	0.00	18,397.10	18,397.10	18,397.10	0.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Industria	0.00	2,200.00	0.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	0.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Comercio	0.00	13,747.10	0.00	13,747.10	13,747.10	13,747.10	0.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto de Servicio	4.59	2,445.41	0.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	0.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	280.00	15,435.17	0.00	15,715.17	15,715.17	15,715.17	0.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	280.00	15,435.17	0.00	15,715.17	15,715.17	15,715.17	0.00



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Forma 01

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 06/01/2022

Hora : 09:17 a.m.

Pagina: 3 de 7

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	En el Ejercicio		Presupuesto Definitivo	En el Periodo		Ingresos Pendientes
			Ampliaciones	Disminuciones		Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	30,613.12	0.00	0.00	30,613.12	0.00	0.00	0.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	15,140.85	0.00	0.00	15,140.85	0.00	0.00	0.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	15,472.27	0.00	0.00	15,472.27	0.00	0.00	0.00
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	723,974.91	311,001.94	0.00	1,034,976.85	520,158.08	520,158.08	0.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	214,337.15	0.00	0.00	214,337.15	101,388.55	101,388.55	0.00
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	214,337.15	0.00	0.00	214,337.15	101,388.55	101,388.55	0.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	121,618.71	0.00	0.00	121,618.71	71,682.84	71,682.84	0.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	121,618.71	0.00	0.00	121,618.71	71,682.84	71,682.84	0.00
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	14,947.24	311,001.94	0.00	325,949.18	325,949.18	325,949.18	0.00
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	10,618.96	162,084.17	0.00	172,703.13	172,703.13	172,703.13	0.00
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	4,328.28	148,917.77	0.00	153,246.05	153,246.05	153,246.05	0.00
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	11,393.26	0.00	0.00	11,393.26	1,838.26	1,838.26	0.00
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	8,758.93	0.00	0.00	8,758.93	259.00	259.00	0.00
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	2,634.33	0.00	0.00	2,634.33	1,579.26	1,579.26	0.00
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	361,678.55	0.00	0.00	361,678.55	19,299.25	19,299.25	0.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	217,471.15	0.00	0.00	217,471.15	13,423.31	13,423.31	0.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	144,207.40	0.00	0.00	144,207.40	5,875.94	5,875.94	0.00
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	196,754.39	29,243.21	0.00	225,997.60	108,817.67	108,817.67	0.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	66,117.40	0.00	0.00	66,117.40	36,569.83	36,569.83	0.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	66,117.40	0.00	0.00	66,117.40	36,569.83	36,569.83	0.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	7,218.89	29,243.21	0.00	36,462.10	36,462.10	36,462.10	0.00



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Forma 01

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 06/01/2022

Hora : 09:17 a.m.

Pagina: 4 de 7

Honduras C.A.
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	En el Ejercicio		Presupuesto Definitivo	En el Periodo		Ingresos Pendientes
			Ampliaciones	Disminuciones		Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	7,218.89	29,243.21	0.00	36,462.10	36,462.10	36,462.10	0.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	53,824.45	0.00	0.00	53,824.45	31,293.27	31,293.27	0.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	53,824.45	0.00	0.00	53,824.45	31,293.27	31,293.27	0.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	69,593.65	0.00	0.00	69,593.65	4,492.47	4,492.47	0.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	69,593.65	0.00	0.00	69,593.65	4,492.47	4,492.47	0.00
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	347,011.00	17,893.33	0.00	364,904.33	28,810.00	28,810.00	0.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	347,011.00	17,893.33	0.00	364,904.33	28,810.00	28,810.00	0.00
11.7.4.01.02.00	Arena	343,444.33	0.00	0.00	343,444.33	7,350.00	7,350.00	0.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	3,566.67	17,893.33	0.00	21,460.00	21,460.00	21,460.00	0.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	891,073.02	666,947.34	0.00	1,558,020.36	1,539,253.69	1,539,253.69	0.00
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	891,073.02	666,947.34	0.00	1,558,020.36	1,539,253.69	1,539,253.69	0.00
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	14,800.00	0.00	0.00	14,800.00	300.00	300.00	0.00
11.7.6.01.03.00	Internet	4,266.67	0.00	0.00	4,266.67	0.00	0.00	0.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	872,006.35	666,947.34	0.00	1,538,953.69	1,538,953.69	1,538,953.69	0.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	341,051.94	209,534.31	0.00	550,586.25	457,838.42	457,838.42	0.00
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	341,051.94	209,534.31	0.00	550,586.25	457,838.42	457,838.42	0.00
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	341,051.94	209,534.31	0.00	550,586.25	457,838.42	457,838.42	0.00
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	30.00	1,024.81	0.00	1,054.81	1,054.81	1,054.81	0.00
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	30.00	1,024.81	0.00	1,054.81	1,054.81	1,054.81	0.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	322,598.14	206,947.67	0.00	529,545.81	441,856.30	441,856.30	0.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	1,866.67	7,519.94	0.00	9,386.61	9,386.61	9,386.61	0.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	122,944.56	0.00	0.00	122,944.56	76,791.69	76,791.69	0.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	1,333.33	0.00	0.00	1,333.33	1,070.00	1,070.00	0.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	10,600.00	0.00	0.00	10,600.00	4,455.90	4,455.90	0.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	10,390.00	0.00	0.00	10,390.00	8,044.75	8,044.75	0.00



Honduras, C.A.

SULACO, YORO
EJERCICIO: 2021

Estado de Situación Financiera del Ejercicio

Al 31 de Diciembre del 2021
Moneda: Lempiras (L)Emisión: 6/1/2022
Hora: 05:37 a.m.
USUARIO: JL.MEDINA
Pagina: 1 de 2

CUENTA CONTABLE		EJERCICIO 2021	
		SUBTOTAL	TOTAL
1000	ACTIVO		
1100	Activo Corriente		
1110	Efectivo y Equivalentes		4,523,752.06
1111	Caja	658,507.05	
1112	Bancos	3,865,245.01	
1130	Cuentas a Cobrar Corrientes		15,000.00
1136	Otros Anticipos	15,000.00	
	Total Activo Corriente		4,538,752.06
1200	Activo no Corriente		
1230	Propiedad, Planta y Equipo No Concesionado		10,015,213.86
1231	Tierras y Terrenos	938,889.51	
1232	Edificios	6,806,735.53	
1233	Viviendas para el Personal	2,169,588.82	
1235	Instalaciones	100,000.00	
1240	Maquinaria y Equipo		6,779,043.37
1241	Equipos de Oficina	598,059.68	
1242	Equipos Médicos y Sanitarios	50,000.00	
1243	Equipos Educativos y Recreativos	2,200.00	
1244	Equipos de Transporte	4,726,952.52	
1245	Equipos de Producción	1,056,311.77	
1246	Equipos de Comunicación	35,300.00	
1247	Equipos de Informática	307,219.40	
1248	Equipos de Seguridad	3,000.00	
1260	Otros Bienes		100,383.00
1261	Equipo de Hogar/ Alojamiento	60,410.00	
1262	Libros, Revistas y Otros Coleccionables	13,400.00	
1265	Herramientas Mayores	26,573.00	
1270	Bienes en Dominio Público		900,000.00
1272	Obras Urbanísticas	900,000.00	
1280	Construcciones		30,254,110.20
1281	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	4,208,808.37	
1282	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público	26,045,301.83	
	Total Activo no Corriente		48,048,750.43
	Total ACTIVO		52,587,502.49
2000	PASIVO		
2100	Pasivo Corriente		
2110	Cuentas por Pagar		385,657.36
2113	Aportes y Retenciones por Pagar	385,657.36	
	Total Pasivo Corriente		385,657.36
	Total PASIVO		385,657.36
3000	PATRIMONIO		
3100	Hacienda Pública		
3140	Resultados		52,201,845.13
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	41,775,623.96	
3142	Resultados del Ejercicio	10,426,221.17	
	Total PATRIMONIO		52,201,845.13

ANEXO No. 2

**PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA**

**MUNICIPALIDAD DE SULACO DEPARTAMENTO DE YORO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
DETALLE DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	NÚMERO DE IDENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN	NÚMERO DE CARNET DE COLEGIACIÓN	AÑOS EXPERIENCIA EN AUDITORÍA	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE ACTA DE NOMBRAMIENTO
1	Elvis Marcial Meléndez Euceda	1809-1988-00570	Auditor Interno Municipal	Licenciado en Educación Comercial	56708-3	9 meses	01/07/2021	



Elvis Marcial Meléndez Euceda

LIC. ELVIS MARCIAL MELENDEZ EUCEDA
Auditor Interno Municipal

ANEXO No. 3

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Nº	AREA O ACTIVIDAD	ALCANCE DE LA AUDITORIA		DIAS EFECTIVOS PARA CADA ACTIVIDAD	MESES DURANTE LOS CUALES LA AUDITORIA O ACTIVIDAD												RESPONSABLE	
		DEL	AL		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	NOMBRE	
Áreas Sujetas a Examen (Auditorías)																		ELVIS MARCIAL MELENDEZ EUCEDA
1	Auditoría Específica al Rubro de Caja y Bancos	01/02/2022	31/12/2022	120			X			X			X			X		
Otras Actividades																		
2	Evaluar el Control Interno Municipal por Departamento (A fecha actual)	01/01/2022	31/12/2022	255	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Elaborar Informe de Evaluación de Control Interno	01/04/2022	31/12/2022	255				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Revisar los Cierres Contables e Informes Rentísticos de Egresos e Ingresos del año	Enero	Julio	40	X						X							
5	Revisar el Cumplimiento de la presentación de las cauciones	01/03/2022	31/05/2022	64			X	X	X									
6	Revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes	01/03/2022	31/05/2022	64			X	X	X									
7	Efectuar el Seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoría	01/04/2022	31/12/2022	255				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	Efectuar la revisión y elaborar el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior	01/01/2021	29/02/2022	60	X	X												
9	Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas	12/04/2022	31/08/2022	139				X	X	X	X	X						
10	Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales	01/04/2022	12/04/2022	22			X			X			X				X	
11	Elaboración de Informe de Actividades Mensuales	01/01/2022	12/04/2022	255	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	Elaboración del Plan Operativo Anual "POA 2023"	01/06/2022	30/06/2022	22						X								
13	Capacitaciones	-	-	10														
14	Imprevistos	-	-	10														
15	Vacaciones																	

* Los días efectivos totales se deben calcular sumando los días con los que cuenta cada mes, menos los días sábados y domingos y los días feriados en el año



LIC. ELVIS MARCIAL MELENDEZ EUCEDA
Auditor Interno Municipal

ANEXO No. 4

PROYECTO DE PRESUPUESTO

**MUNICIPALIDAD DE SULACO DEPARTAMENTO DE YORO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

PROYECTO DE PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Clasificación Presupuestaria emitido por la Secretaría de Finanzas; en él se detallan los fondos clasificados por renglón y objeto del gasto necesarios para el desarrollo de las actividades.

En el Anexo 4.1 se presenta el proyecto global de presupuesto, en el Anexo 4.2 se presenta un desglose del presupuesto correspondiente al renglón SUELDOS Y SALARIOS y en el 4.3 se detallan los materiales, suministros y equipo a requerirse durante el ejercicio 2022.

ANEXO 4.1

**MUNICIPALIDAD DE SULACO DEPARTAMENTO DE YORO.
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO
(EN LEMPIRAS) AÑO 2022**

GRUPO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	AÑO ANTERIOR		SOLICITADO AÑO ACTUAL	VARIACIÓN		OBSERVACIONES
			APROBADO	EJECUTADO		LPS	%	
11100	11-001-01100160	SUELDOS BASICOS	132,000.00	66,000.00	132,000.00	0.00	0.00	
11510	11-001-01100160	DECIMO TERCER MES	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	
11520	11-001-01100160	DECIMO CUARTO MES	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	
26210	15-013-01100160	VIATICOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	
26210	11-001-01100160	VIATICOS NACIONALES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	
Total			169,000.00	77,000.00	169,000.00	0.00	0.00	



Elvis Marcial Melendez Euceda

LIC. ELVIS MARCIAL MELENDEZ EUCEDA
Auditor Interno Municipal

ANEXO 4.2

**MUNICIPALIDAD DE SULACO DEPARTAMENTO DE YORO.
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS
(EN LEMPIRAS)**

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO INICIAL	ÚLTIMO INCREMENTO		SUELDO ANTERIOR	SUELDO ACTUAL	TOTAL ANUAL
					FECHA	VALOR			
1	Elvis Marcial Meléndez Euceda	Auditor Interna Municipal	01/07/2021	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00



LIC. ELVIS MARCIAL MELENDEZ EUCEDA
Auditor Interno Municipal

ANEXO 4.3

**MUNICIPALIDAD DE SULACO DEPARTAMENTO DE YORO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL
RELACIÓN DE MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO A REQUERIRSE**

CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
MATERIALES Y SUMINISTROS				
1	1	Perforadora	200.00	200.00
1	1	Grapadora	160.00	160.00
1	1	Calculadora	400.00	400.00
MOBILIARIO Y EQUIPO				
1	1	Silla giratoria	1,498.38	1,498.38
1	1	Monitor	3,152.00	3,152.00
1	1	Disco Duro	3,500.00	3,500.00
1	1	Aire Acondicionado	6,890.00	6,890.00
1	1	Escritorio de Metal	2,596.30	2,596.30
TOTAL				18,396.68

Nota: El mobiliario y equipo descrito esta Sujeto a depreciación ya que cuenta con el valor de compra según los datos registrados en la rendición de cuentas.



Elvis Marcial Melendez Euceda

LIC. ELVIS MARCIAL MELENDEZ EUCEDA
Auditor Interno Municipal